



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 08 SEP 2017

RESOLUCIÓN N° 117 - F.E.

Visto el expediente N° 1031-D-2017-05179 en el cual se tramita la contratación del servicio de alquiler de fotocopiadoras para el ejercicio 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 104/17-F.E. se autorizó el llamado a licitación para la contratación del servicio de alquiler de fotocopiadoras para las distintas Direcciones y áreas de Fiscalía de Estado.

Que corresponde designar en autos la Comisión Evaluadora de Preselección y Pre adjudicación de la Contratación del mencionado servicio según antecedentes obrantes en el expediente de referencia; la que analizará y estudiará las propuestas presentadas en dicho acto licitatorio.

Que asimismo y de acuerdo con las facultades otorgadas por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 en la que se le otorgó la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728 y 4.418, y lo dispuesto por la Ley N° 8.930 de Presupuesto vigente; por las Leyes N° 8.706, 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente:

Por ello,

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°: - Designese a: Lic. Pablo Alberto Frigolé, DNI N° 24.996.584 Director General de Administración, Sra. Cintia Mangione, DNI N° 29.787.849, Sra. María Dolores Miranda, D.N.I. 20.932.055 Jefa de Compras, y al Ing. Álvaro Amengual, DNI N° 17.410.757 Subdirector de Informática, para que de manera conjunta conformen la Comisión Evaluadora que estudiará las ofertas de la Licitación del Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para Fiscalía de Estado.

Artículo 2°: - Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza